



GUIA INBURSA

En esta empresa podemos ingresar solicitudes siempre y cuando no pasen por MÁS NOMINA ni grupo CONSUBANCO.

Los plazos en esta empresa son de 24 a 60 meses y aplica para:

LQ-3 Y CRÉDITOS NUEVOS.

NOTA: Cualquier solicitud ingresada por esta empresa requiere VOBO de tu supervisor mismo que deberá solicitarlo con Iván Martínez anexando evidencia del porque se ingresará por esta empresa.

Tasas de interés y CAT en cada plazo:

PLAZO	MONTOS	T/ INSOLUTA	T/ GLOBAL	CAT/ IVA
24 MESES	5 MIL / 600 MIL	1.96%	1.28%	30.9%
36 MESES	5 MIL / 600 MIL	1.96%	1.32%	30.9%
48 MESES	5 MIL / 600 MIL	1.96%	1.36%	30.9%
60 MESES	5 MIL / 600 MIL	1.96%	1.40%	30.9%

Se pueden liquidar todas las empresas excepto GRUPO CONSUBANCO (CSB, MN, CSP y OPC) esta lq-3 aplica siempre y cuando el CAT sea mayor a 30.9%.

Documentos:

INE	Ambos lados y totalmente legible (fotografía)
COMPROBANTE DE DOMICILIO	Luz, agua, gas o telefonía no mayor a 3 meses.
ESTADO DE CUENTA	Solo se requiere la carátula y debe ser de la cuenta donde recibe la pensión.
RECIBO DE NOMINA	Se solicita en tu grupo de Documentos como "solicito informe de pago" + NOMBRE CURP y NSS del pensionado.
REFERENCIAS	2 referencias puede ser familiar amigo o conocido
VIDEO IMSS	El IMSS solicita un Video-Selfie (casero)

Edad máxima:

EDAD MÁXIMA	PLAZO MÁXIMO	MONTO MÁXIMO
18 a 73 años	60 meses	5 mil – 600 mil
74 años	48 meses	5 mil – 600 mil
75 años	36 meses	5 mil – 600 mil
76 años	24 meses	5 mil – 600 mil

La edad máxima para poder ingresar un préstamo son 78 años incluyendo la vida del crédito.

Sujetos a crédito:

- Cesantía.
- Vejez.
- Viudez.
- Viudez y Orfandad.
- Invalidez de carácter permanente.
- Incapacidad con carácter definitiva.

VIDEO IMSS:

Por instrucciones del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL se deberá obtener un video- selfie casero con audio grabado con calidad máxima de 480p, con luz nítida, en el cual se perciba claramente el rostro completo del pensionado quien deberá citar en voz alta el siguiente texto:

*Yo (**nombre completo del Cliente**) acepto de **Banco Inbursa**, el otorgamiento de un crédito por un monto de (**monto del crédito**), mismo que debe ser retenido en (**número de meses**) meses.*

Asimismo, autorizo al IMSS a que retenga de mi (nómina, jubilación o pensión) el importe correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de crédito y me comprometo a dejar en paz y a salvo al IMSS de cualquier controversia que pudiera derivarse del otorgamiento del crédito.

NO DEBERÁ PORTAR OBJETOS QUE IMPIDAN QUE SE PERCIBA SU ROSTRO (GORRAS, SOMBREROS, MASCADAS, ETC.)